

GLOSARIO - El trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro

TÉRMINO	DEFINICIÓN	REFERENCIAS
Abastecimiento internacional	El proceso de adquisición que consiste en obtener productos, servicios, tecnologías, procesos y suministros de proveedores con sede en el extranjero y coordinarlos a escala mundial. Véase también: empresa principal.	<ul style="list-style-type: none"> • Trent, Robert J.; Monczka, Robert M. 2003: "Understanding intergrated global sourcing", en: <i>International Journal of Physical Distribution & Logistics Management</i> . págs. 607-629. • Paul Scheffler. 2015: <i>Global Sourcing: performance and competition. How to benefit from an international scope</i> . Logos Verlag (Berlín, 2015).
Actividades de mayor valor	Las actividades que tienen lugar cuando una empresa o un país comienzan a producir bienes o a prestar servicios que generan mayor valor añadido por trabajador. Por "valor añadido" se entiende la medida en que aumenta el valor de los bienes o servicios en cada etapa de la cadena de suministro (como la fabricación o la distribución), excluidos los costos iniciales.	<ul style="list-style-type: none"> • S. Barrientos. 2007. "Global Production Systems and Decent Work", documento de trabajo núm. 77. (OIT, Ginebra). • J. Humphrey. 2004. "Upgrading in global value chains", documento de trabajo núm. 28. (OIT, Ginebra).
Agricultura de subsistencia	Se suelen definir como labores de agricultores que "principalmente" producen para el consumo en su propio hogar. Se caracterizan por una baja producción y una baja dotación de capital. La OIT las clasifica como empleo informal.	<ul style="list-style-type: none"> • F. Heidhues, M. Brüntrupág. 2003: "Subsistence Agriculture in Development: Its role in processes of structural change" S. Abele and K. Frohberg (eds), en: <i>Subsistence Agriculture in Central and Eastern Europe: How to Break the Vicious Circle?</i> Institute of Agricultural Development in Central and Eastern Europe IAMO (Vol. 22) • Institut Für Agrarentwicklung In Mittel - Und Osteuropa (IAMO): "Subsistence Agriculture in Central and Eastern Europe: How to Break the Vicious Circle?", en: <i>Studies on the Agricultural and Food Sector in Central and Eastern Europe</i>, (eds) S. Abele y K. Frohberg. http://edoc.bibliothek.uni-halle.de/servlets/MCRFileNodeServlet/HALCoRe_derivate_00000947/sr_vol22.pdf • OIT: El trabajo decente y la economía informal, Informe VI, 90. a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, (Ginebra, 2002) • R. Hussman. 2004: "Measuring the informal economy: From employment in the informal sector to informal employment", Documento de trabajo núm. 53. (OIT, Ginebra).
Cadenas de suministro dirigidas por los compradores	Se refiere a las cadenas de suministro en las que los productores están sujetos a las decisiones de los minoristas y de las empresas principales. Por lo general, son los contratistas de los distintos eslabones de la cadena en los países en desarrollo quienes realizan la producción. Este tipo de cadenas de suministro son más comunes en industrias con un alto coeficiente de mano de obra, como el sector de la confección, de la producción de juguetes o de aparatos electrónicos de consumo.	<ul style="list-style-type: none"> • Gereffi, G. "The Organization of Buyer-Driven Global Commodity Chains: How U.S. Retailers Shape Overseas Production Networks". (Eds) G. Gereffi y M. Korzeniewicz, en: <i>Commodity Chains and Global Capitalism</i> , Capítulo: 5, Praeger Publishers, págs.95-122.
Cadenas de suministro dirigidas por los productores	Se refiere a las cadenas de suministro en que las empresas principales ejercen la mayor influencia en el proceso de producción. Un fabricante de gran envergadura, por lo general transnacional, cumple la función de coordinador en la red de producción. Véase también: cadenas de suministro dirigidas por los compradores.	<ul style="list-style-type: none"> • Gereffi, G. "The Organization of Buyer-Driven Global Commodity Chains: How U.S. Retailers Shape Overseas Production Networks". (Eds) G. Gereffi y M. Korzeniewicz, en: <i>Commodity Chains and Global Capitalism</i> , Capítulo: 5, Praeger Publishers, págs.95-122.
Cadenas de valor mundiales	La fragmentación de los procesos de producción y la dispersión internacional de sus tareas y actividades han hecho surgir sistemas de producción carentes de fronteras en forma de cadenas secuenciales o complejas redes de carácter mundial, regional o bilateral. Estos sistemas suelen denominarse "cadenas de valor mundiales". A efectos del informe de la CIT, este concepto se utiliza como sinónimo de "cadenas mundiales de suministro". Véase también: redes mundiales de producción, cadenas mundiales de suministro.	<ul style="list-style-type: none"> • UNCTAD: <i>Informe sobre las inversiones en el mundo 2013, Las cadenas de valor mundiales: inversión y comercio para el desarrollo</i> (Ginebra y Nueva York, 2013).
Cadenas mundiales de suministro	Por "cadena mundial de suministro" se entiende toda organización transfronteriza de las actividades necesarias para producir bienes o servicios y llevarlos hasta los consumidores, sirviéndose de distintos insumos en las diversas fases de desarrollo, producción y entrega o prestación de dichos bienes y servicios. Véase también: redes mundiales de producción, cadenas mundiales de suministro.	<ul style="list-style-type: none"> • OIT: El trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro, Informe IV, Conferencia Internacional del Trabajo, 105.ª reunión, Ginebra, 2016., pág. 1.

TÉRMINO	DEFINICIÓN	REFERENCIAS
Comoditización	La "comoditización" tiene lugar cuando los productos de varios productores pasan a ser tan similares desde el punto de vista del comprador que la competencia confluye únicamente en el precio. Dado que los productos idénticos tienen el mismo precio, y los compradores no suelen tener preferencia por uno u otro vendedor, pueden cambiar fácilmente de proveedor. Esta situación crea una gran competencia y un elevado riesgo de fracaso para cada productor. La competencia mundial ha acelerado y ampliado este proceso de comoditización.	<ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial: <i>Science, Technology, and Innovation: Capacity Building for Sustainable Growth and Poverty Reduction</i>, (Washington, 2008). Disponible en: http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/WDSP/IB/2008/05/30/000334955_20080530030734/Rend ered/PDF/439520PUB0Box310only109780821373804.pdf
Contrato de cero horas	<p>En el marco de este tipo de contrato los trabajadores no tienen derecho a realizar un mínimo de horas de trabajo. Este contrato, si bien puede ser ventajoso para determinadas categorías de trabajadores (el acceso al mercado de trabajo y un horario de trabajo reducido pueden resultar útiles a los estudiantes) tiene algunas desventajas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escasa seguridad en el trabajo. • No se establecen horarios de trabajo regulares y predecibles. En casos extremos, las personas contratadas no trabajan durante largos períodos. • Salarios bajos y gran inseguridad respecto de los ingresos. • No se reciben prestaciones esenciales, por ejemplo, pensiones y seguro de salud. • Insatisfacción en el trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • OIT: <i>On-call work and "zero hours" contracts</i>, ficha informativa N°. WT-15, Programa sobre las Condiciones de Trabajo y Empleo, Sector de Protección Social (mayo, 2004).
Crecimiento económico inclusivo	<p>Se entiende por "crecimiento económico inclusivo" la reducción de la pobreza y las desigualdades y la promoción del desarrollo y el bienestar humanos que se alcanzan mediante la contribución y la participación en el crecimiento económico de todas las personas, especialmente las más marginadas. El objetivo 8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible define como finalidad expresa: "Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos".</p> <p>Véase también: desarrollo social, desarrollo sostenible, desarrollo inclusivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2010. Informe sobre Desarrollo Humano 2010: La verdadera riqueza de las naciones: Caminos al desarrollo humano (Nueva York, 2010). • Catholic Agency For Overseas Development (CAFOD): "What is 'inclusive growth'?", Discussion paper (August 2014) • Página web sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible <p>Véase: http://www.un.org/sustainabledevelopment/economic-growth/</p>
Déficit de gobernanza; carencias en materia de gobernanza	<p>Deficiencias en la aplicación de la legislación existente (o carencias en materia legislativa) que regula directa o indirectamente el respeto de los derechos humanos por las empresas. Habida cuenta de que el ámbito de la legislación laboral y de las jurisdicciones competentes está delimitado por las fronteras nacionales, el abastecimiento transfronterizo de bienes y servicios causa dificultades para cumplir la normativa laboral en el lugar de trabajo. La creación y el funcionamiento de las estructuras reguladoras están a cargo de autoridades gubernamentales que a veces no disponen de conocimientos especializados o de recursos para supervisar el cumplimiento de las normas en todos o casi todos los lugares de trabajo. No todos los gobiernos han sido capaces de adaptarse a la rápida transformación resultante de la exposición de sus países al impacto de la economía globalizada, lo que ha generado carencias en materia de gobernanza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ACNUDH: Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos: Puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para «proteger, respetar y remediar» (Ginebra y Nueva York, 2011). • OIT: El trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro, Informe IV, Conferencia Internacional del Trabajo, 105.ª reunión, Ginebra, 2016.
Desarrollo inclusivo	<p>El desarrollo inclusivo tiene múltiples dimensiones: <i>a)</i> una reducción sostenida y notable de la pobreza de ingreso y otras dimensiones de la pobreza; <i>b)</i> una reducción sostenida y notable de la proporción de personas en riesgo de caer en la pobreza; <i>c)</i> un avance notable en el logro del empleo pleno y productivo y salarios y condiciones de trabajo decentes, y <i>d)</i> niveles bajos y estables o una reducción sostenida y notable de la desigualdad.</p> <p>Véase también: desarrollo social, desarrollo sostenible, crecimiento económico inclusivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • I. Islam (OIT), A. Chowdhury (CESAP): <i>The limits of conventional macroeconomics: Why one needs to focus on structural transformation and inclusive development</i>. Disponible en: http://www.voxeu.org/debates/commentaries/limits-conventional-macroeconomics-why-one-needs-focus-structural-transformation-and-inclusive-development [Consultado el 4 de abril, 2016].

TÉRMINO	DEFINICIÓN	REFERENCIAS
Desarrollo social	El desarrollo social es uno de los tres pilares del desarrollo sostenible. Aunque no hay una definición reconocida de manera uniforme de desarrollo social, suele referirse a los aspectos del desarrollo relacionados con el bienestar humano y tiene por objeto crear una sociedad con mejores condiciones de vida. Por ejemplo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social celebrada en Copenhague en 1995 impulsó objetivos de desarrollo social basados en la erradicación de la pobreza, el apoyo del empleo pleno y la promoción de la integración social. Véase también: desarrollo sostenible, crecimiento económico inclusivo, desarrollo inclusivo.	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, División de Desarrollo Sostenible (Sede de las Naciones Unidas): "Rethinking and Strengthening Social Development in the Contemporary World: Progress in Advancing Social Development and Lessons Learned", Reunión del Grupo de Expertos (Nueva York, 2014). • Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD). 2013: "Measuring Well-Being for Development". Documento para el debate presentado en el Foro Mundial sobre Desarrollo (Global Forum on Development) de la OCDE.
Desarrollo sostenible	Este término se definió en el informe de la Comisión Brundtland de 1988 como una forma de desarrollo capaz de "satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas propias" y se basa en los tres pilares interrelacionados de desarrollo social, económico y ambiental. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible incluye 17 objetivos transformativos, conocidos como Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que engloban todos los aspectos del desarrollo sostenible. Véase también: Desarrollo social, desarrollo económico inclusivo, desarrollo inclusivo.	<ul style="list-style-type: none"> • OIT: <i>El trabajo decente para un desarrollo sostenible</i>, Informe I (A), 96.a reunión de la CIT (Ginebra, 2007) http://www.ilo.org/public/english/standards/reim/ilc/ilc96/pdf/rep-i-a.pdf • Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1987): Nuestro futuro común. http://www.un-documents.net/our-common-future.pdf • Naciones Unidas: Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
Deslocalización	Este término se aplica al uso de bienes y servicios fuera de la empresa en un país extranjero. Esta transferencia puede ocurrir en el extranjero dentro del mismo grupo de empresas participadas (la entidad matriz transfiere actividades a sus empresas participadas extranjeras, lo que también se conoce como internalización de la deslocalización) o bien puede producirse fuera del grupo de empresas participadas (la entidad matriz transfiere actividades a empresas no participadas, lo que también se conoce como externalización de la deslocalización).	<p>Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos(OCDE). 2007. <i>Offshoring and Employment Trends and Impacts</i>. págs. 15 - 21.</p> <ul style="list-style-type: none"> • L. Abramovsky y R. Griffith: "Outsourcing and offshoring of business services: How important is ICT?", en: <i>Journal of the European Economic Association</i> (2006, Vol. 4(2-3)), pág. 595.
Diálogo social	El término "diálogo social" designa la participación de los trabajadores, los empleadores y los gobiernos en la toma de decisiones relativas a su empleo y lugar de trabajo. Engloba todo tipo de negociaciones, consultas e intercambios de información entre los representantes de esos grupos sobre intereses comunes respecto de las políticas económicas, laborales y sociales.	<ul style="list-style-type: none"> • OIT: Diálogo social: Discusión recurrente en el marco de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, Informe VI, Conferencia Internacional del Trabajo, 102.ª reunión, Ginebra, 2013, pág. 15.
Economía informal	Este término hace referencia al conjunto de actividades económicas desarrolladas por los trabajadores y las unidades económicas que, tanto en la legislación como en la práctica, están insuficientemente contempladas por sistemas formales o no lo están en absoluto.	<ul style="list-style-type: none"> • Sitio web de la OIT: http://www.ilo.org/global/topics/employment-promotion/informal-economy/lang-es/index.htm • ILO. 2002. Resolución relativa al trabajo decente y la economía informal, Conferencia Internacional del Trabajo.
Efectos indirectos positivos	Cuando el impacto de una intervención supera el efecto buscado en un principio, o cuando este repercute en una población más amplia que la prevista inicialmente.	<ul style="list-style-type: none"> • M. Angelucci y V. Di Maro. 2010: "Program Evaluation and Spillover Effects: Impact-evaluation guidelines". Inter-Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible en http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=35173297
Empresa principal	Empresa que controla la cadena mundial de suministro de la que forma parte, estableciendo los parámetros a los que deben ajustarse las demás empresas de la cadena, y asumiendo casi siempre la responsabilidad de la venta final del producto. La bibliografía académica ha demostrado que con frecuencia representa el punto de entrada en los mercados de los países desarrollados, por conducto de su red de producción mundial.	<ul style="list-style-type: none"> • J. Humphrey y H. Schmitz: «Inter-firm relationships in global value chains: Trends in chain governance and their policy implications», en: <i>International Journal of Technological Learning, Innovation and Development</i> (2008, vol. 1(3)), págs. 258-282. • John Humphrey y Hubert Schmitz. 2001: "The Value of Value Chains: Spreading the Gains from Globalisation" (eds) G. Gereffi y R. Kaplinsky, <i>IDS Bulletin</i>, (Vol. 32(3)). • W. Milberg y D. Winkler: Outsourcing economics. 2013: <i>Global value chains in capitalist development</i>, Cambridge University Press.
Estructura tripartita	Este término se refiere a la interacción del gobierno, los empleadores y los trabajadores (a través de sus representantes) como asociados iguales e independientes para buscar soluciones a asuntos de interés común. La estructura de la OIT está basada en ese principio.	<ul style="list-style-type: none"> • Arrigo, G.; Casale, G. 2005. <i>Glossary of labour law and industrial relations</i> (referencias especiales a términos de la Unión Europea), Organización Internacional del Trabajo (Ginebra, 2005)

TÉRMINO	DEFINICIÓN	REFERENCIAS
Externalización	Práctica consistente en adquirir bienes y servicios de proveedores externos a la empresa, en lugar de producirlos o suministrarlos dentro de ella. La externalización puede producirse dentro del país en que está ubicada la empresa (externalización a nivel nacional) o en el extranjero (externalización en el extranjero). Véase el gráfico 1 del informe de la OIT <i>El trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro</i> (Ginebra, 2016). Véase también: deslocalización, externalización local o nacional, internalización.	<ul style="list-style-type: none"> • Thesaurus de la OIT. • Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos(OCDE). 2007. <i>Offshoring and Employment Trends and Impacts</i> . págs. 15 - 21. • L. Abramovsky y R. Griffith: "Outsourcing and offshoring of business services: How important is ICT?", en: <i>Journal of the European Economic Association</i> (2006, Vol. 4(2-3)), pág. 595.
Externalización local o nacional	Se refiere a la práctica de trasladar una operación del extranjero al país en que se encuentra la empresa principal, o si la operación ya está en ese país, su reubicación a un lugar de menor costo dentro de las fronteras nacionales de la empresa principal. Véase el gráfico 1 del informe de la OIT <i>El trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro</i> (Ginebra, 2016). Véase también: deslocalización, externalización local o nacional, internalización.	<ul style="list-style-type: none"> • L. Abramovsky y R. Griffith: "Outsourcing and offshoring of business services: How important is ICT?", en: <i>Journal of the European Economic Association</i> (2006, Vol. 4(2-3)), pág. 595.
Formas atípicas de empleo	Estas formas de empleo trascienden el ámbito de las modalidades clásicas (contratos temporales o de duración determinada, la contratación a través de agencias de empleo temporal, el empleo independiente y a tiempo parcial, incluido el trabajo marginal a tiempo parcial, entre otras) y se caracterizan por la brevedad, variabilidad y, muy a menudo, imprevisibilidad de las horas de trabajo. Estos empleos pueden ser tanto formales como informales.	<ul style="list-style-type: none"> • Sitio web de la OIT sobre formas atípicas de empleo (disponible en inglés): http://www.ilo.org/global/topics/employment-security/non-standard-employment/lang--en/index.htm [Consultado el 5 de abril, 2016].
Fragmentación de la producción	El recurso a distintos proveedores en la producción de un bien o un servicio, que pueden estar ubicados en distintas áreas geográficas. La bibliografía académica refleja una internacionalización y dispersión de la producción y el ensamblaje entre los países y plantas a lo largo de los dos últimos decenios, así como un aumento del comercio de bienes intermedios. Véase también: Deslocalización.	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos(OCDE). 2012. "Mapping Global Value Chains". The OECD Conference Centre, París. (4-5 de diciembre, 2012). http://www.oecd.org/dac/aft/MappingGlobalValueChains_web_usb.pdf • G. Grossman y E. Rossi-Hansberg. "The Rise of Offshoring: It's not wine for cloth anymore", artículo presentado en ocasión del simposio del Banco de la Reserva Federal en Kansas, "The New Economic Geography: Effects and Policy Implications," Jackson Hole, Wyoming, (24 -26 agosto). http://works.bepress.com/esteban_rossi_hansberg/16/ and https://www.princeton.edu/~erossi/RO.pdf • Foster, N., Stehrer, R. y Timmer, M. 2013. "International fragmentation of production, trade and growth: Impacts and prospects for EU member states" Economic Paper 484. Comisión Europea. http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/economic_paper/2013/pdf/ecp484_en.pdf • Gereffi y Korzeniewicz, op. cit.; G. Gereffi: "Commodity chains and regional divisions of labor in East Asia", en: <i>Journal of Asian Business</i> , Vol. 12, N°. 1 (2013), págs. 75-112.
Gestión de la cadena de suministro	La gestión de la cadena de suministro abarca todos los procesos y actividades de planificación coordinados por las empresas principales para influir en las operaciones de sus proveedores y subcontratistas y controlarlas.	<ul style="list-style-type: none"> • OIT: <i>El trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro</i> , Informe IV, Conferencia Internacional del Trabajo, 105.ª reunión, Ginebra, 2016. • Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1987): <i>Nuestro futuro común</i> . http://www.un-documents.net/our-common-future.pdf • Naciones Unidas: <i>Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</i> .
Gobernanza social	En el Informe de la OIT <i>El trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro</i> (Ginebra, 2016), la gobernanza social se describe como la interacción entre los interlocutores sociales a nivel empresarial, sectorial, nacional o internacional. En el marco de la gobernanza social, los sindicatos, las empresas, las organizaciones de empleadores y otras organizaciones de la sociedad civil participan en un proceso para definir y aplicar modelos de gobernanza conjuntos. A diferencia de los mecanismos de gobernanza privada, que las empresas adoptan de forma unilateral, la gobernanza social requiere la negociación entre los trabajadores y el empleador.	<ul style="list-style-type: none"> • A los fines del informe de la OIT sobre <i>El trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro</i> , Informe IV, Conferencia Internacional del Trabajo, 105.ª reunión (Ginebra, 2016) se ha adaptado la definición de «gobernanza social» que aparece en: G. Gereffi y J. Lee: «Economic and social upgrading in global value chains and industrial clusters: Why governance matters», en <i>Journal of Business Ethics</i> , 2016 (vol. 133, núm. 1), págs. 25-38.
Impuesto redistributivo; sistemas fiscales redistributivos	Redistribución, definida de manera amplia como el uso de políticas fiscales y sobre transferencias para reducir la desigualdad de ingresos.	<ul style="list-style-type: none"> • M. Luebker: Income inequality, redistribution and poverty: Contrasting rational choice and behavioural perspectives (documento de investigación de la OIT, N°.1, 2012).

TÉRMINO	DEFINICIÓN	REFERENCIAS
Iniciativa multipartita	<p>Las iniciativas multipartitas implican la participación de partes privadas y no gubernamentales en la negociación de las normas laborales, de seguridad y salud y medioambientales, el control del cumplimiento de dichas normas y el establecimiento de mecanismos de certificación y etiquetado que ofrezcan incentivos a las empresas que respeten las normas.</p> <p>A los efectos del informe de la OIT <i>El trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro</i> (Ginebra, 2016), las iniciativas multipartitas constituyen un ejemplo de gobernanza social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • D. O'Rourke: «Locally accountable good governance: Strengthening non-governmental systems of labor regulation», <i>Global Economic Governance Working Paper 2005/16</i>, pág. 2
Iniciativa privada de cumplimiento de la legislación (IPC)	<p>Las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación son mecanismos creados voluntariamente por las empresas principales o por grupos de empresas para supervisar el cumplimiento de los códigos de conducta u otras normas específicas, que pueden incluir, en particular, códigos de conducta y auditoría social, iniciativas de certificación y otros mecanismos de presentación de informes, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • OIT: <i>La inspección del trabajo y la función de las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación: situación y tendencias</i>, informe para la Reunión de expertos sobre la inspección del trabajo y la función de las iniciativas privadas de cumplimiento de la legislación (Ginebra, 10-12 de diciembre de 2013).
Internalización	<p>La práctica por la que una empresa utiliza la fuerza de trabajo o los recursos que le son propios para llevar a cabo una tarea (en su sistema corporativo en todo el mundo). La internalización puede tener lugar en la sede de la entidad matriz (internalización local) o en una filial en el extranjero (internalización deslocalizada).</p> <p>Véase el Gráfico 2.1 en el informe de la OIT <i>El trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro</i> (Ginebra, 2016).</p> <p>Véase también: deslocalización, externalización local o nacional, externalización.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • M. Kotabe, M. Mol, J. Murray. 2011: <i>The Future of Global Business: A Reader</i>, (eds) M. Czinkota, I. Ronkainen. • K. Bjerring Olsen. 2006. OCDE: "Productivity Impacts of Offshoring and Outsourcing: A review" <i>STI Working Paper 2006/1</i>. Directorate for Science, Technology and Industry (STI) (París, 2006). • L. Abramovsky y R. Griffith: "Outsourcing and offshoring of business services: How important is ICT?", en: <i>Journal of the European Economic Association</i> (2006, vol. 4(2-3), pág. 595.
Inversión extranjera directa (IED)	<p>Definida por el Banco Mundial como una categoría de inversión transfronteriza asociada a un residente en una economía que controla la gestión de una empresa residente en otra economía o tiene un nivel de influencia importante sobre la misma.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • World Bank Helpdesk website. Disponible en: https://datahelpdesk.worldbank.org/knowledgebase/articles/114954-what-is-the-difference-between-foreign-direct-inve
Libertad de asociación y libertad sindical	<p>El derecho a organizarse y a formar organizaciones de empleadores y de trabajadores. El principio de la libertad de asociación y la libertad sindical figura en el preámbulo de la Constitución de la OIT y es uno de los valores fundamentales de la Organización.</p> <p>Véase también: Negociación colectiva, trabajo decente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • OIT: Declaración de la OIT sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo, (junio, 1988). Disponible en http://www.ilo.org/declaration/lang-es/index.htm [consultada 5 de abril, 2016]. • OIT: Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87).
Mejora económica	<p>La "mejora económica" es el proceso por el cual las empresas y los trabajadores pasan de realizar actividades de poco valor a realizar actividades con un valor relativamente alto en las cadenas mundiales de suministro. Puede incluir la mejora de procesos, productos, funciones y de la posición en la cadena de suministro.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La mejora de los procesos se refiere a los cambios introducidos en el proceso de producción a fin de hacerlo más eficiente; • la mejora de los productos se produce con la introducción de tipos de productos más avanzados, lo que a menudo precisa de una mano de obra más calificada para fabricar artículos más sofisticados; • la mejora en las funciones se produce cuando una empresa aumenta su grado de integración vertical en los bienes y servicios de una cadena mundial de suministro en particular; • la mejora de la posición en la cadena de suministro tiene lugar cuando una empresa que desempeñaba una actividad específica en una cadena mundial de suministro pasa a realizar actividades relacionadas con nuevos sectores o mercados de productos. 	<ul style="list-style-type: none"> • G. Gereffi: «The global economy: Organization, governance, and development», en N. Smelser y R. Swedberg (eds.): <i>The Handbook of Economic Sociology</i>, Capítulo 8 (Princeton University Press, 2005), pág. 171.
Mejora social	<p>En el informe de la OIT <i>El trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro</i> (Ginebra, 2016), la mejora social se define como el proceso gradual que conduce al trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro. El concepto de mejora social se ajusta a los cuatro objetivos estratégicos del Programa de Trabajo Decente que "son inseparables, están interrelacionados y se refuerzan mutuamente": empleo, protección social, diálogo social y derechos en el trabajo, así como a la igualdad de género y la no discriminación como objetivos transversales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • OIT: <i>El trabajo decente en las cadenas mundiales de suministro</i>, Informe IV, Conferencia Internacional del Trabajo, 105.ª reunión, Ginebra, 2016..

TÉRMINO	DEFINICIÓN	REFERENCIAS
Negociación colectiva	A los efectos del Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), «la expresión negociación colectiva comprende todas las negociaciones que tienen lugar entre un empleador, un grupo de empleadores o una organización o varias organizaciones de empleadores, por una parte, y una organización o varias organizaciones de trabajadores, por otra» con el fin de fijar las condiciones de trabajo y empleo o de regular las relaciones entre empleadores y trabajadores.	<ul style="list-style-type: none"> • OIT: Convenio de la OIT sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98). • OIT: Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154).
Normas internacionales del trabajo	Las normas internacionales del trabajo son instrumentos jurídicos elaborados por los mandantes de la OIT (gobiernos, empleadores y trabajadores) en los que se establecen los principios y derechos fundamentales en el ámbito laboral. Estos pueden ser convenios, tratados internacionales jurídicamente vinculantes que pueden ser ratificados por los Estados Miembros, o recomendaciones, que son orientaciones no vinculantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Sitio web de la OIT. Véase: http://www.ilo.org/global/standards/introduction-to-international-labour-standards/international-labour-standards-creation/lang--es/index.htm
Normas laborales	La reglamentación laboral nacional constituye un medio para regular el empleo y las relaciones laborales a fin de garantizar el trabajo decente y promover el Estado de derecho. En virtud de la Constitución de la OIT, la Oficina se ha comprometido a prestar servicios de asesoramiento a los Estados Miembros para que valoren, reajusten o revisen su legislación nacional del trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Sitio Web de la OIT. véase: http://www.ilo.org/ifpdial/areas-of-work/labour-law/lang--es/index.htm
Pequeñas y medianas empresas (pymes)	Por lo general, la definición de pyme varía según los países y suele basarse en el número de trabajadores, el volumen de negocio anual o el valor de los activos de la empresa. Habitualmente, se entiende por microempresa toda empresa que ocupa hasta 10 trabajadores; las pequeñas empresas son aquellas que tienen entre 10 y 100 trabajadores y las medianas, aquellas que cuentan con una plantilla de entre 100 y 250 trabajadores.	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina Internacional del Trabajo (OIT). 2015. OIT: <i>Pequeñas y medianas empresas y creación de empleo decente y productivo</i>, Informe IV, Conferencia Internacional del Trabajo, 104.ª reunión, Ginebra, 2015..
Piso de protección social	Los pisos de protección social son conjuntos de garantías básicas de seguridad social definidos en cada país para prevenir o aliviar la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social. Estas garantías deberían asegurar como mínimo que, a lo largo de su vida, todas las personas necesitadas tuvieran acceso a una atención de salud esencial y a una seguridad básica de los ingresos.	<ul style="list-style-type: none"> • Sitio de la OIT sobre los pisos de protección social (disponible en inglés y francés), Departamento de Protección Social de la OIT, 2016, http://www.ilo.org/secsoc/areas-of-work/policy-development-and-applied-research/social-protection-floor/lang--en/index.htm [consultado el 5 abril 2016]. • OIT: Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202).
Prima por cualificación	Relación entre el salario medio por hora de los trabajadores altamente calificados y el de los trabajadores poco calificados.	<ul style="list-style-type: none"> • OIT: Perspectivas sociales y del empleo en el mundo, 2015: El empleo en plena mutación (Ginebra, 2015) pág. 144.
Producción a destajo	Práctica consistente en pagar a los trabajadores según el número de artículos que producen, independientemente del tiempo utilizado.	<ul style="list-style-type: none"> • Fernandez-Stark, K., Frederick, S. y Gereffi, G.: «The Apparel Global Value Chain: Economic Upgrading and Workforce Development», (Center on Globalization, Governance & Competitiveness, Duke University, 2011).
Protección social	La OIT define la protección social como el conjunto de medidas públicas que una sociedad adopta para proteger a sus miembros ante las dificultades económicas y sociales que pueden resultar de la falta o la reducción sustancial de los ingresos provenientes del trabajo debido a diversas contingencias (enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, desempleo, invalidez, vejez y muerte del sostén de familia), e incluye también la asistencia sanitaria y las prestaciones para las familias con hijos.	<ul style="list-style-type: none"> • OIT: <i>Informe sobre el trabajo en el mundo 2000: La seguridad de los ingresos y la protección social en un mundo en plena transformación</i> (Ginebra, 2000); • OIT: Principios de la seguridad social (Ginebra, 1998) en: A. Bonilla Garcia, J.V.Gruat: <i>Social protection: A life-cycle continuum investment for social justice, poverty reduction and sustainable development</i> (noviembre, 2003).
Redes mundiales de producción	Redes de funciones y actividades interconectadas llevadas a cabo por empresas y organizaciones no mercantiles a través de las cuales se producen y distribuyen bienes y servicios. A efectos del informe de la CIT, este concepto se utiliza como sinónimo de "cadenas mundiales de suministro". Véase también: cadenas mundiales de suministro, cadenas de valor mundiales.	<ul style="list-style-type: none"> • Henderson, Jeffrey, Peter Dicken, Martin Hess, Neil Coe, y Henry Wai-chung Yeung. 2002. «Global production networks and the analysis of economic development» <i>Review of International Political Economy</i>, vol. 9(3), págs. 436-464. • A. Park, G. Nayvar y P. Low. 2013: <i>Supply chain perspectives and issues: A literature review</i> (Fung Global Institute y la Organización Mundial del Comercio) ISBN: 978-92-870-3893-7.
Relación de mercado asimétrica	Relación de mercado en la que existen asimetrías de poder, por ejemplo, en la que el comprador puede negociar/fijar los precios y especificar qué se va a producir, quién va a producirlo, y cómo, cuándo y dónde tendrá lugar dicha producción.	<ul style="list-style-type: none"> • Milberg y Winkler, pág. cit.; G. Gereffi y M. Christian: «The impacts of Wal-Mart: The rise and consequences of the world's dominant retailer», en <i>Annual Review of Sociology</i>, núm. 35 (2009).

TÉRMINO	DEFINICIÓN	REFERENCIAS
Relación de trabajo	La "relación de trabajo" es una noción jurídica de uso universal con la que se hace referencia a la relación que existe entre una persona denominada "el empleado" (comúnmente llamado "trabajador") y otra persona, "el empleador", para quien el empleado realiza su trabajo en determinadas condiciones a cambio de una remuneración. Mediante la relación de trabajo, independientemente de cómo se haya definido, se crean derechos y obligaciones recíprocas entre el empleado y el empleador.	<ul style="list-style-type: none"> • OIT: <i>La relación de trabajo</i>, Conferencia Internacional del Trabajo, 95.ª reunión (Ginebra, 2006).
Relación de trabajo triangular	Se produce una relación de trabajo "triangular" cuando los empleados de una persona (el "proveedor") trabajan para una tercera persona (el "usuario"). En una relación de trabajo, en general no suele haber dudas sobre la identidad del empleador cuando el trabajador trata solamente con una persona. Esa persona es la misma que lo contrató o que ejerce las funciones habituales de un empleador. No obstante, la situación puede ser distinta en una relación de trabajo "triangular", cuando esas funciones las desempeñan varias personas de forma separada o conjunta y cualquiera o algunas de ellas pueden ser percibidas como el empleador. En particular, es posible que los trabajadores no sepan exactamente a quién deben reclamar, por ejemplo, el pago de su remuneración o de una indemnización por un accidente de trabajo, o si podrán presentar reclamaciones contra el usuario en caso de que el empleador directo desaparezca o sea insolvente.	<ul style="list-style-type: none"> • OIT: <i>La relación de trabajo</i>, Conferencia Internacional del Trabajo, 95.ª reunión, Ginebra, 2006.
Responsabilidad social de la empresa (RSE)	La "responsabilidad social de la empresa (RSE)" es un término que en general hace referencia a las iniciativas de autorregulación voluntaria realizadas por las empresas para evaluar las repercusiones ambientales, económicas o sociales y asumir las responsabilidades pertinentes.	<ul style="list-style-type: none"> • M. Hopkins: <i>Corporate social responsibility: an issues paper</i> (Geneva, ILO, documento de trabajo núm. 27, 2004). • ILO: <i>Disability and corporate social responsibility reporting: An analysis comparing reporting practices of 40 selected multinational enterprises</i>, Departamento de Condiciones de Trabajo e Igualdad (WORKQUALITY), Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) (Ginebra, 2014).
Salario mínimo vital	A falta de una definición reconocida universalmente del concepto de salario mínimo vital, la idea que subyace al término es que este salario debería permitir llevar a los trabajadores y sus familias un estilo de vida sencillo aunque digno, considerado aceptable por la sociedad, teniendo en cuenta su nivel de desarrollo económico. Estos trabajadores deberían poder vivir por encima del umbral de pobreza y participar en la vida social y cultural del país.	<ul style="list-style-type: none"> • R. Anker: <i>Estimating a living wage: A methodological review</i>, pág. 1 (Ginebra, OIT, 2011) en: OIT: <i>Sistemas de salarios mínimos</i>, Informe III (Parte 1B), Conferencia Internacional del Trabajo, 103.ª reunión, 2014. • Constitución de la OIT (1919). • Declaración relativa a los fines y objetivos de la Organización Internacional del Trabajo (Declaración de Filadelfia) de 1944..
Subcontratista	Persona física o jurídica que se compromete mediante un acuerdo contractual con una empresa usuaria a realizar trabajos para esa empresa.	<ul style="list-style-type: none"> • OIT: <i>Trabajo en régimen de subcontratación</i>, Informe V (2B). Quinto punto en el orden del día. CIT, 86.ª reunión. Ginebra: junio de 1998.
Trabajo decente	Este término se acuñó en la Memoria del Informe del Director General presentada en la reunión de 1999 de la Conferencia Internacional del Trabajo (87.ª reunión), y se basa en cuatro pilares: empleo, protección social, derechos en el trabajo y diálogo social. Juntos, estos cuatro elementos conforman el Programa de Trabajo Decente de la OIT.	<ul style="list-style-type: none"> • Ghai, D. "Decent work: Concept and indicators", en: <i>International Labour Review</i>, Vol. 142 (2003), N°. 2. • OIT: "Trabajo decente", Informe del Director General, Conferencia Internacional del Trabajo, 87.ª reunión, (Ginebra, 1999).
Transferencia de tecnología	La transferencia de conocimientos prácticos, técnicas de producción y equipo de un país a otro. Incluye, por ejemplo, la construcción de fábricas y plantas completas, la importación de equipo y software, la financiación de proyectos importantes de industrialización o infraestructuras, o la provisión de expertos extranjeros.	<ul style="list-style-type: none"> • OIT: <i>Seguridad, salud y condiciones de trabajo en la transferencia de tecnología a los países en desarrollo</i> (Ginebra, 1988), http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protrav/@safework/documents/normativeinstrument/wcms_107831.pdf •Thesaurus de la OIT.
Zonas francas industriales (ZFI)	Zonas industriales con incentivos especiales para atraer a inversores extranjeros, en las que los materiales de importación se someten a un cierto grado de procesamiento antes de ser reexportados.	<ul style="list-style-type: none"> • OIT: Empleo y política social en relación con las zonas francas industriales (ZFI), Comisión de Empleo y Política Social, 286.ª Reunión del Consejo de Administración (noviembre, 2003).